



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
VERA (Almería)

**INVITACIONES PARA PARTICIPACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO "INSTALACIÓN, RETIRADA Y MANTENIMIENTO DE LA ILUMINACIÓN Y DECORACIÓN EXTRAORDINARIA DE VARIOS EVENTOS DE 2016, DEL EXCMO. AYTO. DE VERA (ALMERÍA)", A TRAMITAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

De conformidad con lo establecido en el Decreto de Alcaldía núm.- 1156/2016, de fecha 12 de julio, por el que se aprueba el Expediente de contratación así como los Pliegos que han de regir el Expediente para la contratación del servicio de Iluminación y Decoración Extraordinaria, por el presente:

SE CURSA INVITACIÓN, SIMULTÁNEAMENTE Y POR ESCRITO, PARA QUE PRESENTEN LA DOCUMENTACIÓN Y PROPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO APROBADO, EN EL PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, A LAS SIGUIENTES MERCANTILES QUE SE CONSIDERAN CAPACITADAS PARA SU EJECUCIÓN:

\* ILUMINACIONES ELECFES S.L., con domicilio en C/ Río Guadalentín Par. 22/24, Polígono Industrial de Ceutí. A.Correos 21, C.P. 30562, de Ceutí (Murcia).

Correo Electrónico: [elecfes@elecfes.com](mailto:elecfes@elecfes.com)

\* LUZORMUR SL., con domicilio en Polígono Industrial Cabecicos Blancos 17, C.P. 30892, de Librilla (Murcia).

Correo Electrónico: [luzormur@luzormur.com](mailto:luzormur@luzormur.com)

\* ILUMINACIONES GRANJA S.L., con domicilio en C/ Salvador Dalí 5, CP 03348, Granja De Rocamora (Alicante).

Correo electrónico: [info@iluminacionesgranja.com](mailto:info@iluminacionesgranja.com)

\* DECOURBA DECORACIÓN URBANA, con domicilio en Crta. De Biar s/n, Partida la Solana 6. A. Correos 26, C.P. 03400, de Villena (Alicante).

Correo electrónico: [info@decoracionurbana.es](mailto:info@decoracionurbana.es)

Asimismo, se le notifica que toda la documentación relativa al presente Expediente de Contratación se encuentra a su disposición en el Perfil del Contratante de la Corporación, al cual se accede a través de las siguientes páginas oficiales:

[www.dipalme.org](http://www.dipalme.org)

[www.vera.es](http://www.vera.es)

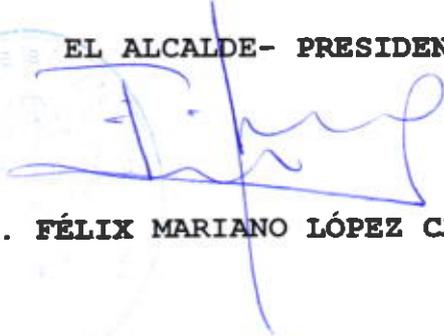


**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

No obstante, cualquier duda podrá ser consultada a los Servicios municipales, a través de teléfono 950 39 30 16.

Todo lo cual se le remite a los efectos oportunos, en Vera, a doce de julio de 2016.

**EL ALCALDE- PRESIDENTE**

  
**D. FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARRÓS**